

RESOLUCIÓN N. 150 . - 3

05 FEB 2019

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, CONCRETAMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, Y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Número 027 del 25 de abril de 2002, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en el Artículo 45, establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que, uno de los integrantes del Consejo de Facultad es, como lo establece el Artículo 46, literal d) ibidem,

“Un (1) estudiante regular de la respectiva Facultad, con matrícula vigente, elegido por los estudiantes regulares de la misma mediante el voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Consejo Académico. El representante de los estudiantes tendrá un suplente quien lo reemplazará en su ausencia temporal o definitiva”.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de correo electrónico con fecha 29 de enero del año que avanza, remitió comunicación al Sr. Rector, informando el vencimiento del período ordinario del Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad y la propuesta de calendario electoral.

Que, en sesión del 28 de enero del año que avanza, según consta en el Acta Número 001 suscrita por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, el Decano informa el cronograma de actividades para realizar el procedimiento administrativo, por el cual se convoca a elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que, de conformidad con lo ordenado en el artículo 47 del Estatuto General, “En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo período”.

Que, por lo anterior, el Consejo de Facultad aprobó el siguiente cronograma para realizar dicho proceso:

150

05 FEB 2019

	ACTIVIDADES	FECHA
1	Inscripción de candidaturas en la secretaría de la Facultad de Ciencias Agrarias ubicada en la Clínica de pequeños animales, segundo piso; los aspirantes de Villa del Rosario lo podrán hacer a través del correo electrónico fagraria@unipamplona.edu.co	11 al 15 de febrero 2019
2	Fecha de verificación de requisitos y proclamación provisional de los candidatos	22 de febrero 2019
3	Publicación lista definitiva de candidatos	1 de marzo 2019
4	Socialización de propuestas por parte de los candidatos en Pamplona y Villa Rosario Sede Principal	Sede Pamplona: 4 de marzo de 2019 Sede Villa del Rosario: 5 de marzo de 2019
5	Campaña Electoral	Del 6 al 8 de marzo 2019
6	Jornada de votación estudiantil	11 de marzo 2019
7	Proclamación provisional del candidato electo en Página web y cartelera de la Facultad de Ciencias Agrarias.	12 de marzo de 2019
8	Presentación de reclamaciones de candidatos ante el Consejo de Facultad.	14 de marzo de 2019
9	Proclamación definitiva de candidato electo	18 de marzo 2019

Que, en concordancia con lo anterior, se requiere convocar a la elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al cronograma y en las fechas previstas por el mencionado Consejo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias con el propósito de elegir a su representante ante el Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General y de acuerdo con el cronograma aprobado en sesión del 28 de Enero de 2019, según Acta No. 001 suscrita por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias.

1150 . -

PARÁGRAFO 1: La verificación de los requisitos de inscripción la realizará el Decano de la Facultad a través de solicitud elevada a la Oficina de Admisiones Registro y Control de ésta casa de estudios el día 22 de Febrero de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Deléguese al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la organización y realización de dicho proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La elección se efectuará el día 11 de marzo de 2019, en el horario comprendido entre las 8:00 AM y 4:00 PM.

ARTÍCULO CUARTO: Las mesas de votación estarán ubicadas de la siguiente manera: Mesa 1- Sede Pamplona en la Facultad de Ciencias Agrarias y Mesa 2- Sede Villa del Rosario en el bloque administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Copia de la presente Resolución remítase a Vicerrectoría Académica y a la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

05 FEB 2019

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Rectora (E)

V. B. Jhon Jairo Bustamante Cano. Facultad de Ciencias Agrarias *JJB*

V.B José Vicente Carvajal Sandoval. Director Oficina Jurídica *am*